

Recursos naturales

¿Valor económico o intrínseco?

Guillermo Donoso¹ / gdonoso@uc.cl



¹ Profesor Departamento de Economía Agraria

La pregunta sobre si los recursos naturales deben ser considerados valiosos según la función que cumplen para el hombre o según sí mismos, ha rondado a la humanidad desde siempre. En este artículo, el autor nos invita a reflexionar sobre el Valor de Existencia.

Los recursos naturales están insertos en un sistema de relaciones de gran complejidad, cuyo equilibrio se ha visto muchas veces amenazado por la intervención del hombre. El tema ha sido abordado desde dos líneas principales: la antropocéntrica y la ecocéntrica.

El primer paradigma ve a la naturaleza en función del ser humano y a los recursos como fuentes de servicios para satisfacer sus necesidades. De aquí surgen los intentos por hacer compatibles el crecimiento económico y la preservación del medio ambiente, pero siempre guardando el derecho a disponer los recursos de la manera que se estime más racional. Aquí es donde aparece el concepto de desarrollo sustentable.

En este sentido, la ciencia económica moderna ha hecho significativos aportes para dar una solución consistente al problema ecológico. Dentro del modelo neoclásico, los recursos naturales son activos valorables que producen flujos de servicios a las personas y cuya valoración dependerá de la cantidad de utilidad producida al individuo, lo cual refleja una orientación claramente centrada en el ser humano.

Como contraparte, el enfoque ecocentrista fundamenta su pensamiento en valores inherentes a la naturaleza, es decir, que no dependen de las percepciones o sensaciones humanas. Éstos son impuestos como imperativos morales a la sociedad, con el fin de asegurar la integridad y estabilidad de los sistemas ecológicos.

Este conflicto de visiones, como se puede advertir, obedece a una esencial diferencia de valores respecto a la naturaleza y al hombre en relación con ella, lo que hace que el tema *valor-de-los-recursos* adquiera una gran importancia, ya que afectará la deliberación de políticas sociales relacionadas con el uso y preservación del ambiente.

En relación al concepto de valor total de los recursos, algunos economistas han propuesto la distinción de dos componentes: el Valor de Uso, que surge de su uso o uso potencial, y otro llama-

do Valor Existencia que se desprende de una dimensión independiente de su uso. Este último se refiere al valor que los individuos asignan a los recursos, sobre todo a las especies, por el solo hecho de existir o de saber que existen.

En la definición del Valor de Existencia se puede apreciar un esfuerzo por explicar comportamientos que no son tan fáciles de justificar considerando a las personas como meros consumidores de servicios ambientales. Desde otra perspectiva, se puede interpretar como una aproximación a aquel valor intrínseco a la naturaleza que sustenta el pensamiento más ecologista.

El valor económico

Las primeras contribuciones para aclarar el concepto de valor económico fueron de Aristóteles, quien planteó la distinción entre valor de uso y valor de intercambio de las cosas. Esta discusión fue, siglos más tarde, tomada por los neoclásicos.

El valor económico tuvo una explicación con base más sólida ya dentro de la escuela marginalista, o también denominada neoclásica, de la que formaron parte entre otros Menger, Jevons, Walras, y Marshall. Su explicación del valor sigue una línea subjetivista, psicológica, basada en el bienestar que producen los bienes en el individuo. El valor es la importancia de los bienes concretos o las cantidades que éstos tienen para nosotros, en cuanto somos conscientes de que, para la satisfacción de nuestras necesidades, dependemos de ellos.

Dentro de este modelo neoclásico, la medición del valor económico se basa en la propiedad de sustitución y se expresa en términos de disposición a pagar (DAP) y de disposición a aceptar (DAA). La DAP refleja la máxima cantidad de dinero que el consumidor está dispuesto a pagar por una ganancia de bienestar o para evitar una pérdida de éste, en tanto que la DAA es la mínima cantidad que está dispuesto a aceptar como compensación para tolerar una pérdida o para renunciar a



una ganancia de utilidad. La propiedad de la sustitución está en el corazón del concepto económico de valor, porque éste establece tasas de intercambio entre pares de bienes que importan a la gente. La sustitución que la gente hace en la medida que elige menos de un bien y lo cambia por más de otro bien, revela algo sobre los valores que la gente coloca sobre esos bienes.

Valor total de un recurso natural y sus componentes

La necesidad de valorar los recursos naturales se debe, principalmente, a las externalidades que afectan a muchos servicios ambientales y a su condición de bien público y bien de libre acceso. Cuando se dan estas condiciones los mercados por sí solos son ineficientes en asignar los recursos naturales y se hace imprescindible la creación de políticas ambientales. Para evaluar distintas políticas es importante contar con una estimación del valor del recurso natural.

El valor económico total de un recurso natural, puede ser medido según el beneficio derivado del uso o no uso de dicho recurso.

El uso de un determinado recurso se define y mide en términos de la cantidad consumida en un mercado de un bien o servicio complementario a ese recurso. Por ejemplo, si el bien fuera un parque, el bien complementario serían los servicios de viaje hacia aquel parque, y el uso del parque se mediría por el número de viajes hechos o contratados. Sin embargo, en este mercado de bienes complementarios se puede incorporar la representación visual o literaria del recurso (de dicho parque, por ejemplo), es decir, a través de libros, revistas, fotos, etc., que no implican una utilización in situ. La proximidad física, por tanto, puede ocurrir independientemente del consumo de estos bienes complementarios. Lo anterior es lo que se entenderá como valor de uso indirecto. Se hablará de uso directo cuando haya

proximidad física entre el individuo y el ambiente natural.

El valor de uso, desde otro enfoque, se puede descomponer en una utilización actual y potencial de un recurso. Dentro del uso actual encontramos beneficios derivados de su explotación para emplearlo como insumo productivo, de la recreación, etc. El valor potencial se refiere a la satisfacción que otorga la certeza de poder contar con los recursos disponibles en el futuro; éste es el llamado valor de opción.

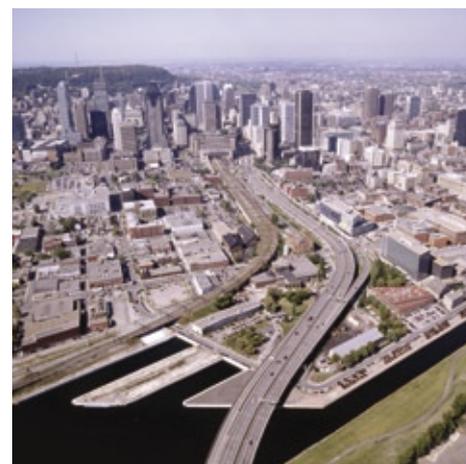
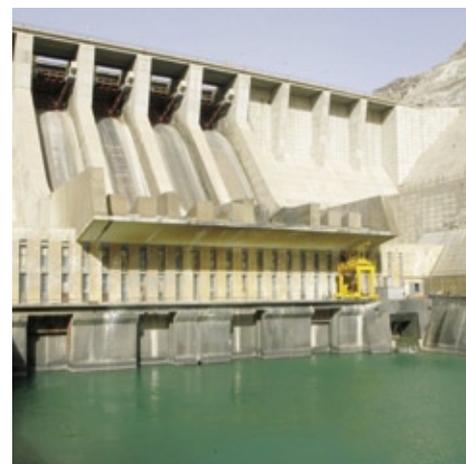
El valor de no uso, por otra parte, es aquel valor que surge independiente de su uso, es decir, no relacionado a ningún uso actual o potencial del bien; éste es el denominado Valor de Existencia. Una fuente importante del origen del concepto es la necesidad de explicar los comportamientos de personas que sostienen campañas de conservación y preservación. Esto se debe a que, aunque todas las especies y ecosistemas que son protegidos presentan beneficios de uso indirecto, dicha demanda vicaria no puede explicar lo sustancial del sostenimiento de tales actividades.

Por ende, el valor total de un recurso es:

$$\text{Valor Total} = \text{Valor de uso actual} + \text{Valor de opción} + \text{Valor de Existencia}$$

Origen del concepto Valor de Existencia

El concepto de Valor de Existencia nació con el clásico trabajo de John Krutilla, *Conservation Reconsidered* (1967), donde el autor plantea que el dueño de un recurso, que es usado de una manera compatible con el estado natural y que no tiene sustitutos cercanos, no es capaz de apropiarse del valor total de éste mediante el cobro de entradas para recreación o investigación científica. Cuando la existencia de una gran maravilla escénica o la de un único y frágil ecosistema están comprometidas, su preservación y disponibilidad continuada son una parte significativa del ingreso real de muchos individuos.



Bajo las condiciones señaladas, la disposición a pagar por los beneficios de uso, puede ser significativamente menor que el mínimo que se requeriría para compensar a los individuos que fueran desprovistos en perpetuidad de la oportunidad de continuar disfrutando del fenómeno natural en cuestión.

Posteriormente, en su análisis, Krutilla distingue una demanda - opción caracterizada por la disposición a pagar para retener la opción de usar el área de difícil o imposible reemplazo, la cual podría darse aunque no haya intención actual de usar el área o esa opción nunca sea ejercida. Dicha demanda puede

existir, por lo tanto, no solo entre las personas actual o presuntamente activas en el mercado del objeto de la demanda, sino entre otros que colocan valor en la mera existencia de una variedad biológica y/o geomorfológica y a su amplia distribución. Más adelante afirma que hay muchas personas que obtienen satisfacción del mero conocimiento de que parte de la vida salvaje de Norte América se conserve, aunque se sentirían horrorizados ante la posibilidad de ser expuestos a ella.

Surge así el concepto de Valor de Existencia que se intenta definir. Este valor de la mera existencia de la variedad biológica que Krutilla vislumbra es despojado explícitamente de toda noción de uso, y en cuanto a la percepción que provoca aquella valoración, alude al mero conocimiento de conservación de la vida salvaje. Ambos aspectos son relevantes para este análisis ya que permite acotar el concepto significativamente.

Definición conceptual y motivaciones

No existe consenso entre los autores de trabajos posteriores acerca de la definición de Valor de Existencia. Esto, debido a que el concepto ha sido ampliado, y muchas veces incorporado dentro del valor de opción.

Además de la noción propuesta por Krutilla, el Valor de Existencia se ha identificado con otros aspectos tales como el valor de legado a las futuras generaciones, el valor científico de la preservación de la información genética y el valor de cuasi opción.

Ahora, la necesidad de limitar el concepto de no uso y de definir el Valor de Existencia hace que nos enfrentemos al complejo dilema de las motivaciones que fundamentan la valoración. En este tema también hay desacuerdos por el hecho de que para explicar lo que mueve a valorar, primero se debe definir de qué valor se habla.

En su trabajo, Krutilla alude a una “motivación de legado” y a una “base

sentimental” para explicar el surgimiento de la valoración. En cuanto a los artículos posteriores, Brookshire, Eubanks y Sorg hacen una exhaustiva clasificación de las razones que, según los autores, explicarían el Valor de Existencia. Éstas son:

Consumo vicario: consiste en valorar el experimentar o disfrutar las experiencias de otros. Se tiene una suerte de bienestar interdependiente, donde un individuo aumenta su utilidad cuando el de otras personas aumenta producto del consumo de servicios ambientales. Esto hace surgir una disposición a pagar en el individuo para dar la posibilidad a otros de aprovechar los recursos.

Legado a futuras generaciones: es un tipo de consumo vicario, donde las personas desean pagar por la preservación de un recurso ambiental para que sus hijos y nietos tengan la posibilidad de usarlo.

Altruismo: se define como la preocupación por el bienestar de otros. Sería originado por preocupaciones éticas y daría origen al llamado altruismo interpersonal (equivalente a un consumo vicario intratemporal) y al altruismo intergeneracional (similar al que origina el valor de legado).

Mayordomía: habría una valoración por preservar y cuidar de los bienes de otro, en este caso, por administrar un ambiente que pertenece a las generaciones futuras.

Valor intrínseco: se ha usado para representar la suma de valor de opción, valor estético y de legado. Sin embargo, literalmente significa el valor de las cosas por sí mismas, independiente de si alguien las valore o no y, por ende, no correspondería a un valor económico.

Por su parte, Pearce y Turner agrupan las motivaciones en lo que serían razones de altruismo y mayordomía. El altruismo comprendería motivos como el legado a las futuras generaciones, la donación y la compasión por las personas y animales. La mayordomía la explican como el sacrificio que las personas es-

tán dispuestas a hacer para que la Tierra sobreviva, la cual se basaría en la idea que la Tierra es más importante que todas las personas que en ella habitan.

Es importante destacar que alguna de estas motivaciones propuestas para el Valor de Existencia por estos autores corresponden, más bien, a valor de opción. Este es el caso de motivaciones como el legado a las futuras generaciones y la biodiversidad con propósitos científicos, entre otros, siempre empleando la noción de uso definida en un sentido amplio, es decir, considerando el uso directo e indirecto y su dimensión actual y potencial.

Se deduce, entonces, que la definición de Valor de Existencia debe ser lo más precisa y estrecha posible con el fin de analizar con más rigurosidad las motivaciones antes explicadas y determinar si son consistentes o no con la valoración económica.

Siendo fieles al planteamiento germinal del concepto hecho por Krutilla, se propone definir el Valor de Existencia de la siguiente manera: aquel valor subjetivo que los individuos dan a la mera existencia de un recurso natural, descartando cualquier valor asignado a un posible uso futuro. Es decir, el Valor de Existencia es capturado por los agentes económicos a través de sus preferencias en la forma de valor de no uso.

Por ende, al ser antropocéntrico, el Valor de Existencia no representa el valor intrínseco de los recursos naturales, el cual es un valor ecocéntrico y representa el valor de los recursos naturales por sí mismos, independiente de si alguien los valore o no. Más aún, esto nos permite entender las limitaciones de la herramienta económica, ya que no es posible estimar un valor ecocéntrico con una herramienta antropocéntrica.

Sin embargo, la valoración económica, realizada con cuidado, reconociendo y respetando sus limitaciones, representa una herramienta útil para inducir las políticas o acciones que conduzcan a un uso más cuidadoso del ambiente y de los recursos naturales. 